



Cuadro Comparativo de Recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral y Actuación por parte del CNE



Resumen de las recomendaciones de los Observadores Internacionales de la Misión de Observación electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de la Unión Europea (UE) y del Parlamento Español, sobre las Elecciones Parlamentarias celebradas el pasado 4 de diciembre de 2005, contrastadas con el incumplimiento de las mismas por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE), órgano rector del Poder Electoral venezolano.

Cuadro Comparativo de Recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral y Actuación por parte del CNE

<p style="text-align: center;">Organización de Estados Americanos (OEA)</p> <p>Fuente de información:</p> <p>Informe Final de Observación de las Elecciones Parlamentarias en Venezuela, Diciembre 4, 2005 presentado por la Misión de la Organización de los Estados Americanos (OEA).</p> <p>Capítulo VI, Observaciones y Sugerencias Páginas. 53 a 61</p>	<p style="text-align: center;">Unión Europea (UE)</p> <p>Fuente de información:</p> <p>Informe Final de Observación de las Elecciones Parlamentarias en Venezuela, Diciembre 4, 2005 presentado por la Misión de la Unión Europea (UE).</p> <p>Recomendaciones, Capítulo 13, Páginas. 55, 56 y 57</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO ESPAÑOL</p> <p>Fuente de información:</p> <p>Informe Final de Observación de las Elecciones Parlamentarias en Venezuela, Diciembre 4, 2005 presentado por la Misión del Parlamento Español. Recomendaciones, Páginas 1 y 2</p>	<p style="text-align: center;">ACTUACION POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)</p> <p>Fuente de información:</p> <p>La conclusiones contenidas en esta columna sobre la actuación del CNE, son producto del análisis de la información obtenida a través de los medios de comunicación nacionales y extranjeros, aunado a la propia vivencia de los venezolanos de los hechos aquí constatados. Este análisis fue efectuado por IVCD y Recivex entre los años 2005 y 2006.</p>
<p>FUENTES DE INFORMACIÓN</p> <p>Elecciones Parlamentarias, 4 de Diciembre de 2005</p> <p>Organización de los Estados Americanos (OEA) http://www.oas.org/documents/Venezuela/informe_mision_2005.pdf</p> <p>Unión Europea http://www.eucomvenezuela.org/final_statement_sp.pdf#search='informe%20final%20parlamento%20venezuela'</p> <p>Parlamento Español http://www.ivcdteam.org/elections/05_12_04/MISION_OBSERVACION_PARLAMENTO_ESPANOL.pdf</p>		

Cuadro Comparativo de Recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral y Actuación por parte del CNE

<p style="text-align: center;">OEA AMBIENTE ELECTORAL</p>	<p style="text-align: center;">UE AMBIENTE ELECTORAL</p>	<p style="text-align: center;">CNE AMBIENTE ELECTORAL</p>
<p>Para aliviar el ambiente de confrontación y tensión que existe entre los dos bandos en Venezuela es necesario que se establezca un diálogo entre las partes, de modo tal que la sociedad civil pueda sentir confianza en el árbitro electoral y en los partidos políticos, volviendo a creer en la vía electoral como la más idónea para el proceso de sustitución y cambio de autoridades gubernamentales.</p> <p>La mayor responsabilidad para crear un clima de entendimiento y de confianza recae sobre el CNE.</p>	<p>También hace mención al clima de tensión que existe entre las partes en contienda e insiste que ambas partes deben contribuir a un clima de entendimiento, para que la sociedad civil venezolana pueda volver a participar en elecciones con confianza y credibilidad en el sistema electoral.</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO ESPAÑOL</p> <p>Polarización indiscutible observada en las distintas fuerzas políticas y en la propia ciudadanía.</p> <p>Venezuela vive momentos de profunda fractura política y social en donde parecen quedar pocos espacios para el entendimiento y el diálogo entre el gobierno y las principales fuerzas de oposición.</p> <p>Vemos también con preocupación la división y debilidad de la oposición partidista que no parece representar para los ciudadanos una alternativa sólida para garantizar la alternancia política.</p>	<p>El día del Referéndum Revocatorio Presidencial (RRP), el cierre del proceso se produjo pasadas las 12 de la noche y el anuncio del triunfo de la opción “NO” se produjo a las 04:00 a.m.</p> <p>El ambiente de tristeza y decepción fue nacional, muy pocas fueron las celebraciones y cuando algunos miembros de la oposición se empezaron a concentrar en la Plaza Altamira para protestar fueron atacados con armas de fuego resultando asesinada la Señora Maritza Ron (Ref. http://www.eluniversal.com/2004/08/17/pol_fot_17A484581.shtml). La protesta fué cancelada. Los presuntos asesinos, después de un juicio nada transparente fueron dejados en libertad, a pesar de que existen fotos y videos que documentan la presencia de los asesinos como prueba del crimen.</p> <p>Pese a las recomendaciones dadas por los observadores internacionales, el clima de desconfianza persiste, debido a que el CNE no toma las medidas que generen confianza en los electores, quienes continúan sintiendo que las condiciones ofrecidas limitan o conculcan su derecho a unas elecciones transparentes.</p>

Cuadro Comparativo de Recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral y Actuación por parte del CNE

OEA AUTORIDAD ELECTORAL	UE AUTORIDAD ELECTORAL	CNE AUTORIDAD ELECTORAL
<p>A los efectos de mejorar la confianza en el árbitro electoral, la Asamblea Nacional (AN) debería proceder a regularizar o normalizar la situación de transitoriedad en la que se encontraban los miembros del CNE, ratificando o cambiando a los mismos.</p>	<p>Nombramiento por parte de la Asamblea Nacional (AN) de una directiva del CNE conformada por profesionales independientes de origen diverso que gocen de la confianza de todos los sectores de la sociedad, en el que participen los sectores políticos no representados en la Asamblea Nacional (AN).</p>	<p>1- La Asamblea Nacional (AN) procedió al nombramiento de una Directiva del CNE, en la cual cuatro (04) de sus cinco (05) miembros son de tendencia oficialista reconocida.</p> <p>2- Las prácticas de comunicación siguen siendo las mismas.</p>

Cuadro Comparativo de Recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral y Actuación por parte del CNE

<p style="text-align: center;">OEA MARCO LEGAL</p>	<p style="text-align: center;">UE MARCO LEGAL</p>	<p style="text-align: center;">CNE MARCO LEGAL</p>
<p>Existe la imperiosa necesidad de revisión rigurosa sobre la normativa actual a los efectos de actualizar, armonizar y consolidar la legislación electoral y evitar omisiones, diferentes interpretaciones, omisiones e incumplimiento por las partes. Tal es el caso de las Morochas.</p>	<p>1- Armonizar el marco legal con los principios consagrados en la Constitución de 1999. Centralizar toda la legislación crucial de naturaleza electoral en un Nuevo código integral, que sustituya a la LOSPP.</p> <p>2- Discusión abierta para Ley Electoral, mecanismos de selección que garanticen proporcionalidad y representación individual, eliminación de efectos indeseados de las Morochas.</p> <p>3- Ley de Protección de los Datos sensibles de los ciudadanos y poder garantizar el secreto de la elecciones políticas de los votantes. Las fuerzas políticas deben comprometerse a no usar la información disponible en el Programa Maisanta como herramienta de presión e intimidación del electorado.</p>	<p>1- La Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política (LOSPP) sigue vigente.</p> <p>2- No existe una Ley de Protección de Datos personales, ni la protección al secreto del voto.</p> <p>3- Se sigue utilizando el Programa Maisanta.</p> <p>4-Se permite que en las instalaciones de PDVSA, haya un Programa en el que los contratistas y personas que aplican para un trabajo tengan la obligación de consignar sus datos que van directamente a una base de datos que les otorga un “Certificado de Compromiso Patriótico”, es decir quedan obligados a votar por la opción oficialista.</p>

Cuadro Comparativo de Recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral y Actuación por parte del CNE

<p style="text-align: center;">OEA ADMINISTRACIÓN ELECTORAL</p>	<p style="text-align: center;">UE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL</p>	<p style="text-align: center;">CNE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL</p>
<p>Debería simplificarse el proceso de votación. Durante las pasadas elecciones Parlamentarias, muchos de los electores requirieron asistencia para poder votar debido a la complejidad de la pantalla.</p>	<p>Aprobación de normas más claras para los procedimientos de apertura y cierre de mesas y clarificar el papel de los coordinadores en los diferentes niveles (Regionales, locales y de centros de votación).</p> <p>Debería simplificarse el proceso de votación. Durante las pasadas elecciones Parlamentarias, muchos de los electores requirieron asistencia para poder votar debido a la complejidad de la pantalla.</p> <p>Formación de los miembros de mesa.</p> <p style="text-align: center;">PARLAMENTO ESPAÑOL</p> <p>En relación con el proceso y jornadas electorales nos remitimos al informe preliminar de la UE en la medida que en muchos aspectos técnicos de la observación realizada por esta delegación durante la jornada electoral coincide con dicho informe preliminar.</p>	<p>Las normas siguen siendo ambiguas o no se cumplen.</p> <p>Los miembros de mesa del oficialismo reciben una formación esmerada y con la debida anticipación. Para los miembros de mesa de la oposición la formación es exigua y tardía.</p>

Cuadro Comparativo de Recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral y Actuación por parte del CNE

<p style="text-align: center;">OEA</p>	<p style="text-align: center;">UE</p>	<p style="text-align: center;">CNE</p>
<p style="text-align: center;">REGISTRO ELECTORAL (RE)</p> <p>La necesidad de establecer una mayor coordinación entre las instituciones involucradas en la formación de los registros, lo cual implica transferir al Poder Electoral, según mandato constitucional, de los procesos civiles fundamentales, como son: nacimiento, defunción, identificación, nacionalización, cedulación, que están a cargo de la Oficina Nacional de Identificación y Extranjería (ONIDEX) y el Instituto Nacional de Estadística (INE).</p> <p>Solo la participación activa de organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo: universidades y partidos políticos podrá garantizar que el proceso de modernización del RE sea transparente e infunda confianza en los electores.</p> <p>La auditoría del REP debe realizarse de forma periódica, institucionalizada y en ciclos no electorales.</p> <p>Se deberían integrar en línea los sistemas y procesos de actualización de registro civil, (incluyendo cedulación) y registro electoral, de modo que los cambios producidos en un componente se reflejen automáticamente en el otro.</p>	<p style="text-align: center;">REGISTRO ELECTORAL (RE)</p> <p>Revisión independiente del Registro Electoral, quizás en el marco del programa de cédula de identidad de ONIDEX y el Registro Civil.</p>	<p style="text-align: center;">REGISTRO ELECTORAL (RE)</p> <p>El CNE llevó a cabo una 1era. auditoría del RE con el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) (Ref. http://www.iidh.ed.cr/capel/), la cual fue rechazada por comprender una metodología y resultados poco confiables. Los resultados de esta auditoría fueron entregados tardíamente por el CNE después de mucha presión.</p> <p>Una 2da. auditoría realizada por Universidades oficialistas y el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC). La metodología de esta segunda auditoría ha sido cuestionada científicamente. Los auditores han participado en actos públicos del oficialismo. La propuesta de auditoría realizada por las universidades Central de Venezuela (UCV), Simón Bolívar (USB) y Católica Andrés Bello (UCAB) fue rechazada por el CNE.</p> <p>Una 3era. auditoría propuesta por tres pre-candidatos presidenciales, se realizó con datos incompletos. El CNE se negó a entregar direcciones de los votantes, pero en los resultados obtenidos se corroboró la presencia de las inconsistencias denunciadas. Ejemplo: más votantes que habitantes en entidades. El RE creció 30% en las jornadas de inscripción electoral de los días 26-27 Ago. de 2006. La cifra final será conocida en Sept. El RE tiene 16.654.729 inscritos. Las migraciones se han mantenido, razón por la cual la auditoría con datos de dirección es absolutamente necesaria.</p>

Cuadro Comparativo de Recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral y Actuación por parte del CNE

<p style="text-align: center;">OEA</p> <p style="text-align: center;">MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">UE</p> <p style="text-align: center;">MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">CNE</p> <p style="text-align: center;">MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p>
<p>Imparcialidad y objetividad en los medios de comunicación, diferenciando entre información y opinión puede favorecer el clima para el diálogo, el debate, la tolerancia y el respeto mutuo. Tanto los medios privados como los oficiales deben tener apego a valores y prácticas de la democracia.</p> <p>Las autoridades gubernamentales y electorales deben imponer respeto hacia los límites que impone la ley sobre publicidad y propaganda electoral, así como su aplicación oportuna y efectiva.</p>	<p>Utilización equilibrada de los medios de comunicación por parte de las opciones en contienda.</p> <p>Regulación de las “cadenas presidenciales” y del uso de los medios de comunicación del estado por parte del Presidente.</p> <p>Los medios de comunicación privados también deberían equilibrar la propaganda electoral entre las dos partes en contienda.</p>	<p>El CNE no ha establecido normas y reglas de trato igualitario para las campañas electorales del Gobierno y la oposición.</p> <p>El Presidente Chávez tiene el Programa Dominical Aló Presidente, cuya duración es hasta de ocho horas, solo lo limitará a dos o tres horas cada Domingo, poniendo los recursos de la Nación a disposición para la propaganda electoral oficialista.</p> <p>Las inauguraciones de obras por parte de los altos funcionarios gubernamentales continúan siendo ampliamente publicitadas. Sin embargo se está promulgando una nueva Ley de Comunicaciones que impondrá severas limitaciones a los medios de comunicación privados y estipulará tiempo restringido para la oposición. Los límites incluirán la comunicación por vía de redes electrónicas.</p> <p>Los medios de comunicación del Estado están a la disposición del Presidente.</p> <p>El TSJ no consideró necesario que el Presidente de la República se separe de su cargo durante la campaña electoral para las Elecciones Presidenciales.</p>

Cuadro Comparativo de Recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral y Actuación por parte del CNE

OEA	UE	CNE
<p>SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, AUDITORIA DE CIERRE Y USO DE CAPTA HUELLAS</p> <p>A fin de ganar confianza en el sistema sería necesario que el CNE estableciera la vigencia de auditorías permanentes, blindajes técnicos y humanos rigurosos, así como del escrutinio de todos los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad académica y los medios de comunicación y una efectiva campaña de información y socialización.</p> <p>Las auditorías y la revisión de los códigos fuente deberían ser realizadas con mayor antelación al día anterior a la votación, en presencia de técnicos representantes de los partidos políticos y ONG y representantes de alto nivel del CNE, con una gran rigurosidad y frecuencia, dejando anotadas todas las observaciones.</p>	<p>SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, AUDITORIA DE CIERRE Y USO DE CAPTA HUELLAS</p> <p>El CNE debería establecer dos tipos de auditoría:</p> <p>Auditoría Pública que debería comenzar dos meses antes de las elecciones y abiertas a todas las partes.</p> <p>Auditoría Completa, que comenzaría varios meses antes de las elecciones, debe ser hecha por personal de reconocida competencia y sin límite de tiempo o lugar, debe revisar códigos fuente, programas, sistema, etc. Muy importante, los procesos de registro de voto, totalización de resultados y transmisión de datos.</p>	<p>SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, AUDITORIA DE CIERRE Y USO DE CAPTA HUELLAS</p> <p>Para las Elecciones Parlamentarias del 4 de Diciembre de 2005, el CNE invitó a los partidos políticos y a los observadores nacionales e internacionales a unas pruebas del Sistema, utilizando también las máquinas capta huellas.</p> <p>En esa prueba un técnico venezolano, pudo demostrar el voto de cada uno de los participantes de la muestra, de acuerdo con la secuencia en la que habían realizado el ejercicio. El CNE, procedió a eliminar el uso de los cuadernos electrónicos de votación y el uso de las capta huellas para ese proceso electoral.</p> <p>Tibisay Lucena, Presidenta del CNE declaró que <i>“el CNE tiene previsto realizar 13 auditorías en los próximos cuatro meses con la finalidad de garantizar una total transparencia en las Elecciones Presidenciales.”</i></p> <p>Las citadas auditorías abarcarán cuadernos de votación impresos, las máquinas de votación, infraestructura de totalización, software del sistema de autenticación del votante (SAV), producción de las máquinas de votación, sistema de totalización, boletas electorales electrónicas, predespacho del SAV y de las máquinas de votación, y promoción de datos de las memorias renovables y de las máquinas de votación, entre otras. (publicado 30/08/2006).</p> <p>La Presidenta del CNE, Tibisay Lucena, no hizo referencia a la obligatoria participación de personal técnico de los partidos de oposición en dichas auditorías.</p>

Cuadro Comparativo de Recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral y Actuación por parte del CNE

<p align="center">OEA</p>	<p align="center">UE</p>	<p align="center">CNE</p>
<p align="center">SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, AUDITORIA DE CIERRE Y USO DE CAPTA HUELLAS</p> <p>La auditoría de cierre debe ser presentada a la mayor brevedad posible, una vez culminado el proceso electoral, a fin de evitar suspicacia.</p>	<p align="center">SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, AUDITORIA DE CIERRE Y USO DE CAPTA HUELLAS</p> <p>Formar a los funcionarios de diferentes niveles sobre el funcionamiento de las máquinas de votación, los procedimientos de voto generales y la prestación de asistencia a los votantes sin entorpecer el ejercicio de derechos.</p> <p>Desarrollar proyectos de educación cívica sobre el funcionamiento de las máquinas de votación.</p>	<p align="center">SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, AUDITORIA DE CIERRE Y USO DE CAPTA HUELLAS</p> <p>El CNE todavía no ha presentado los resultados oficiales de las Elecciones Parlamentarias llevadas a cabo el 4 de Diciembre de 2005.</p> <p>Para las Elecciones Presidenciales del 03 de Diciembre de 2006, el CNE considera suficiente la auditoría de un 55% del total de las cajas.</p> <p>Se han realizado campañas de educación sobre el uso de las máquinas de votación.</p>

Cuadro Comparativo de Recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral y Actuación por parte del CNE

OEA	UE	CNE
<p>SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, AUDITORIA DE CIERRE Y USO DE CAPTA HUELLAS</p> <p>A fin de mitigar o eliminar la remota posibilidad que se pueda conocer el voto del elector, se puede modificar el código fuente de la aplicación de modo tal que impida el almacenamiento de cualquier rastro en las memorias de las máquinas de votación.</p> <p>La utilización de los CVE requerirá la vigencia de controles técnico y humanos que garanticen su integridad y transparencia, además de las garantías que se estipulan en la LOPE.</p>	<p>SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, AUDITORIA DE CIERRE Y USO DE CAPTA HUELLAS</p> <p>Mejorar la facilidad de uso de las máquinas de votación, especialmente cuando las elecciones son de gran complejidad. Así como la facilidad para emitir un voto en blanco.</p> <p>Desarrollar las plataformas electorales para facilitar la inmediatez de la presentación de los resultados electorales en la web y otros medios.</p> <p>El uso de máquinas capta huellas para la identificación de los votantes y evitar el doble voto, debería ser aplazado hasta que exista un sistema de identificación adecuado y seguro.</p>	<p>SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, AUDITORIA DE CIERRE Y USO DE CAPTA HUELLAS</p> <p>Las elecciones en Venezuela son complejas, por la cantidad de partidos, candidatos, tarjetones, incluidos en la pantalla de la máquina de votación.</p> <p>Para las próximas Elecciones Presidenciales del 03/12/2006 Hay 26 candidatos inscritos, por Diferentes partidos, o por Iniciativa propia.</p> <p>El CNE todavía no ha presentado los resultados oficiales de las Elecciones Parlamentarias llevadas a cabo el 4 de Diciembre del 2005.</p> <p>Para las Elecciones Presidenciales del 3 de Diciembre del 2006, el CNE anunció oficialmente que serán utilizadas las máquinas capta huellas que ahora son llamadas biométricas, pero el sistema de identificación en Venezuela no es biométrico.</p> <p>Para las elecciones Parlamentarias de Diciembre 2005, fue eliminado el uso de las capta huellas. La oposición reclama igual medida como condición indispensable en las Elecciones Presidenciales del 3 de Diciembre del 2006.</p>

Cuadro Comparativo de Recomendaciones de las Misiones de Observación Electoral y Actuación por parte del CNE

<p style="text-align: center;">OEA</p> <p style="text-align: center;">FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑA ELECTORAL</p>	<p style="text-align: center;">UE</p> <p style="text-align: center;">FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑA ELECTORAL</p>	<p style="text-align: center;">CNE</p> <p style="text-align: center;">FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑA ELECTORAL</p>
<p>Debates amplios entre todos los sectores de la sociedad venezolana para abordar el problema de los costos crecientes de las campañas electorales, el fortalecimiento de los mecanismos de control y rendición de cuentas de los recursos públicos y privados que usan los partidos y el acceso equitativo a los medios.</p> <p>La regulación adecuada del mandato constitucional podría contribuir a generar condiciones que aseguren equidad y transparencia en el financiamiento de campañas electorales y fortalezcan el sistema.</p>		<p>El CNE pide rendición de cuentas sobre el financiamiento a los partidos políticos.</p> <p>En la ocasión de las Elecciones Primarias de la Oposición, la ONG SUMATE fue llamada a la AN y al CNE para que demostrara la proveniencia de los fondos para la celebración de las mismas.</p> <p>Se llevó a cabo una revisión por parte de CADIVI para conocer si había existencia de ilícitos cambiarios, y el diputado Albornoz elaboró una lista denominada "Lista de Albornoz" con todos los ciudadanos e instituciones privadas que aportaron fondos para la realización de esas elecciones.</p> <p>Para el Presidente de la República, no se ha establecido limitación alguna para la utilización de fondos del Estado, a través de los diferentes organismos para su campaña electoral.</p>



El análisis de las recomendaciones y sugerencias de las Misiones Electorales resaltan que la actuación del CNE no estuvo en concordancia con las normas establecidas en la Ley Orgánica de Sufragio y Participación Política (LOSPP), la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y la Ley Orgánica del Poder Electoral (LOPE). El CNE debe cumplir con las siguientes normas para generar la confianza del elector y garantizar la transparencia de las elecciones presidenciales del próximo 3 de diciembre:

- Depuración del Registro Electoral (RE)
- Conteo manual de la totalidad de las papeletas (Art. 172, LOSPP)
<http://www.cne.gov.ve/documentos/leyorg.php>
- Eliminación de las capta huellas
- Garantía del secreto del voto (Art. 63, CRBV)
- Bloqueo de la posibilidad de transmisión de datos en las máquinas y servidores antes de que se cuentan boletas (LOPE, Art.4)
<http://www.defensoria.gov.ve/detalle.asp?sec=150409&id=281&plantilla=1>
- Cumplimiento de los lapsos del RE
- Respeto a la prohibición de uso de bienes públicos en campaña electoral (LOSPP, Art. 200)
- Garantía a las organizaciones políticas del uso de los espacios radioeléctricos del Estado (LOSPP, Art. 199)
- Un nuevo Consejo Nacional Electoral imparcial (Art. 296, CRBV)
<http://www.constitucion.ve/>
- Invitación a los observadores nacionales e internacionales



En el umbral de un nuevo proceso electoral presidencial en Venezuela, los demócratas venezolanos exhortamos a la comunidad internacional, y muy especialmente a los autores de las recomendaciones hechas al Consejo Nacional Electoral (CNE) venezolano, en los pasados eventos electorales, a insistir ante el CNE por la incorporación y respeto de estas recomendaciones con el fin de generar el clima de confianza necesario para que el pueblo venezolano exprese su voluntad y haya confiabilidad en los resultados, que no deje lugar a dudas, el día 3 de diciembre de 2006, y en las elecciones futuras.

Nos dirigimos de manera muy especial a los Observadores electorales de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de la Unión Europea (UE) y del Parlamento Español. Venezuela ya no podrá asimilar en paz una nueva elección que carezca de la necesaria transparencia.